

San Miguel, 06 de Febrero de 2013

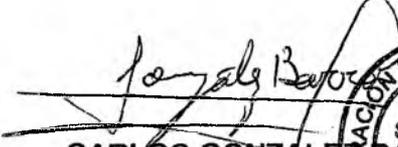
**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1º.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en la Dirección de Salud de esta Corporación Municipal, considerando que el cargo de Director (a) de Salud ha quedado vacante, y mientras éste no haya sido proveído;
- 2º.- Que la Corporación Municipal de San Miguel, por mandato legal es la entidad administradora de los establecimientos de atención primaria de la comuna; Las necesidades del servicio;
- 3º.- El principio de la eficiencia y eficacia, establecido en la Ley de Bases de Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.575;
- 4º.- La Resolución N° 25, de 4 de febrero de 2013, mediante la cual don Jaime Fuentealba Maldonado, Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, designa a don Carlos González Barros, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, para ejercer las funciones de Secretario General Subrogante entre el día 5 de febrero de 2013 y el 25 de febrero del mismo año;
- 5º.- Las facultades que como Secretario General (S) de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

**Nombrase, a contar del 6 de febrero de 2013, a don EDUARDO JUAN BARTOLOMÉ BACHELET, médico cirujano, cédula de identidad N° 7.067.371-1, funcionario de la Dotación de Salud, que posee calidad contractual de plazo fijo, como Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel por un periodo no superior a seis (6) meses, o hasta proceder a un nuevo nombramiento en dicho cargo.**

Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.

  
**CARLOS GONZALEZ BARROS**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



  
/ cps

Distribución:

- **JULIO PALESTRO VELASQUEZ, ALCALDE DE SAN MIGUEL**
- Director Ejecutivo C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Encargada de Personal C.M.S.M.
- Jefe de Administración C.M.S.M.
- Director de Control C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.